

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 20**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **20-2016**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **doce de**
5 **setiembre del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- ***Presidente***
10 ***Municipal***, Isidro Sánchez Quiròs- ***Vicepresidente Municipal***, Efrén Núñez
11 Nájera- ***Regidor propietario***, Gemma Bogantes Bolaños- ***Regidora propietaria*** y
12 José Mauricio Rodríguez Cascante- ***Regidor propietario***.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Xinia Méndez Paniagua-***Regidora suplente***, José
15 Jesús Camacho Ureña- ***Regidor suplente*** y Francisco Coto Vargas- ***Regidor***
16 ***suplente***.

17
18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- ***Distrito Juan Viñas*** y
19 Cristian Campos Sandoval- ***Distrito Pejibaye***.

20
21 **SÍNDICAS SUPLENTE:** Mauren Rojas Mejía- ***Distrito Juan Viñas*** y Ana Yancy
22 Quesada Zamora- ***Distrito Pejibaye***.

23
24 **AUSENTES:** Rosario Leandro Ortiz- ***Regidora suplente***, Douglas Solano Sandí-
25 ***Regidor suplente***, Alexis Estrada Martínez- ***Síndico propietario distrito II*** y
26 Johanna Irola Sánchez- ***Síndica suplente distrito II***.

27
28 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

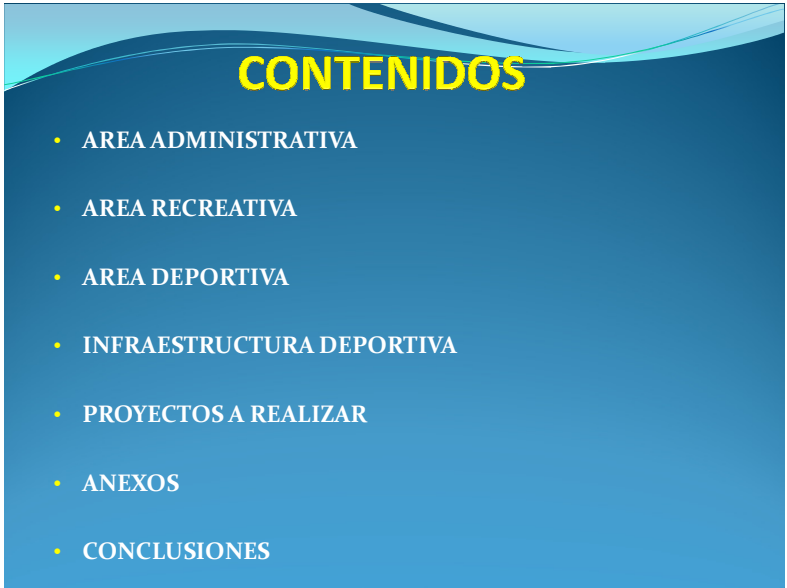
29
30 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
31 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
32 el cual se aprobó en forma unánime.

33
34 **ARTÍCULO II.** **Comprobación de quórum**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. Audiencias

1- Presentes los señores Dorling Hernández Sojo-Presidente, Johan Quiròs Fonseca-Tesorero, Armando Chávez Cordero y Yamileth Madriz Madriz- Vocales y Gabriela Fallas Calderón-Secretaria, todos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, ofrecen al Concejo la siguiente exposición:



AREA ADMINISTRATIVA

PERIODO ACTUAL: 2015-2017

JUNTA DIRECTIVA:

- Presidente: Dorlin Hernández Sojo
- Tesorero: Johan Quirós Fonseca
- Secretario:
- Vocal 1: Armando Chaves Cordero
- Vocal 2: Yamileth Madriz Madriz

1

AREA ADMINISTRATIVA

Presupuestos ordinarios durante la administración de la junta directiva actual:

PERIODO	MONTO
Presupuesto Ordinario 2013	20.101.561,60
Presupuesto Ordinario 2014	19.500.000,00
Presupuesto Ordinario 2015	21.890.000,00
Presupuesto Ordinario 2016	21.000.000,00

2

AREA ADMINISTRATIVA

- Mejor comunicación con los diferentes departamentos de la municipalidad y con la alcaldesa.
- Mejor elaboración de presupuestos y proyectos.
- Mayor comunicación con entidades tales como el ICODER, MIDEPOR y CON.
- Mejor gestión en la contratación de entrenadores y personal administrativo.

3

4

AREA RECREATIVA

- Escuelas formativas de futbol (140 niños)
- Escuelas formativas de baloncesto (65 niños)
- Promotores recreativos para los distritos de Juan Viñas y Pejibaye
- Actividades comunales (Día del Deporte, Día del Desafío, Feria Rescatando Tradiciones)
- Convenios con el iCODER y la Municipalidad (Juegos Dorados y Juegos Recreativos)

1

AREA DEPORTIVA

- Participación en el programa de Juegos Deportivos Nacionales.
- Baloncesto femenino y masculino
- Futsala y futbol masculino
- Baloncesto femenino presente en las etapas finales de las ediciones del 2014,2015 y 2016
- Baloncesto masculino presente en la etapa final de la edición del 2016.

2

AREA DEPORTIVA

- Baloncesto: Participación en el Campeonato Nacional de Liga Menor de la FECOBA (2014, 2015 y 2016).
- Futsala: Participación en el Campeonato Nacional de Segunda División de Ascenso de la LIFUTSAL (2015 y 2016)
- Apoyo a equipos colegiales y escolares en Juegos Deportivos Estudiantiles (baloncesto, futsala, futbol, ajedrez, etc.)

3

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Coordinación en el traspaso de las canchas deportivas de los distritos de Pejibaye y Juan Viñas.
- Firma de un convenio con la Asociación de Desarrollo del Humo para mejoras en la cancha de deportes.
- Mejoras en la cancha central de Juan Viñas
- Compra de maquinaria para mantenimiento de canchas.

1

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Convenios con el ICODER y la Municipalidad de Jiménez para reconstruir la cancha multiusos de el invu, juan viñas.
- Convenio con el ICODER y la Municipalidad de Jiménez para la instalación de un Parque Biosaludable.
- Techado de la cancha multiusos del Invu, Juan Viñas.
- Instalación de “Playgrounds” en los barrios de Santa Cecilia, El Invu y La Victoria.

2

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Desarrollo junto al ICODER y la Municipalidad de Jiménez de la primer etapa de mejoras de lo que será el Gimnasio Municipal:
 - 1- Ampliar la losa y techado.
 - 2- Construcción de vestidores, baterías sanitarias y puesto de primeros auxilios.
 - 3- Construcción de una gradería para 200 personas

3

PROYECTOS A REALIZAR

- Mejorar la gestión y planificación de diversos proyectos
- Desarrollar un programa solido de actividades de masificación del deporte y la recreación
- Mejorar y aumentar la participación de diversas disciplinas en las próximas ediciones de los Juegos Deportivos Nacionales.
- Aumentar la participación de la escuelas formativas en diversos torneos regionales y nacionales.

PROYECTOS A REALIZAR

- Buscar mecanismos para capacitar a nuestros entrenadores.
- Realizar mejoras en las canchas deportivas de Pejibaye y Juan Viñas por medio de convenios.
- Finalizar la primera etapa del Gimnasio Municipal y la vez gestionar la segunda etapa de este proyecto.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE JIMÉNEZ
PLAN DE TRABAJO ANUAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente cronograma de actividades incluye las posibles fechas para realizar las actividades y proyectos durante el próximo año. Algunas fechas podrían sufrir cambios según lo decidan las autoridades a cargo de estas (ICODER, CCSS, Municipalidad, entre otras).

ACTIVIDAD	POBLACIÓN META	FECHA
Escuelas Formativas (Futbol, Futsala y Baloncesto). Entrenamientos, partidos amistosos, festivales deportivos, torneos de liga menor.	260 personas aproximadamente de edades entre los 7 y 15 años.	2 de Enero a 30 Julio 1 de Setiembre a 10 de Diciembre

Día del Deporte: Actividades recreativas y deportivas para toda la población. Se realiza un día en Pejibaye y otro día en Juan Viñas.	1000 personas de todo el cantón	Última semana de Marzo o primera semana de Abril
Eliminatorias de los XXXVI Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2016: Participación en fútbol, futsala y baloncesto.	50 personas según la cantidad de atletas que se inscriban en los tres deportes. Edades entre los 14 y 19 años.	Marzo y Abril
Día del de Desafío 2017: Participa toda la población del cantón (niños, jóvenes y adultos) realizando 15 minutos de actividad física para competir con otra ciudad del mundo similar a nuestros distritos en cuanto a población.	2000 personas aproximadamente	Último miércoles del mes de Mayo
Juegos Dorados 2017: Participan adultos mayores del cantón. Se realizan actividades recreativas.	65 adultos mayores de los distritos de Pejibaye y Juan Viñas.	Primera o segunda semana de Junio
Etapas Final de los XXXVI Juegos Deportivos Nacionales ICODER 2016: Participación según los equipos clasificados.	De 12 a 50 atletas de entre 14 y 19 años según los equipos que clasifiquen.	Primera y segunda semana de Julio.
Actividades recreativas como Caminatas y resistencias aeróbicas	500 personas de diversas edades.	Meses de: febrero/mayo/Agosto/Octubre aproximadamente
Segunda Edición Carrera Atlética de la Independencia, Pejibaye 2017	De 100 a 150 personas de toda la región.	Segunda semana de Setiembre.
Feria Rescatando Tradiciones: Juegos tradicionales para toda la familia.	200 personas de diversas edades.	Último sábado del mes de Octubre.
Caminatas Recreativas Sembrando un Árbol en Juan Viñas y Pejibaye	300 personas aproximadamente entre las dos actividades.	Segunda semana de octubre y segunda semana de Noviembre.
Juegos Recreativos ICODER 2017: Actividades recreativas para toda la población a nivel, comunal, distrital y	400 personas de diversas edades. Se realizan giras recreativas por todo el cantón por medio de	Abarca a partir del segundo semestre del próximo año

cantonal.	aportes del ICODER.	
Mantenimiento de infraestructura deportiva	Mejoras y mantenimiento constantes a diversas zonas deportivas administradas bajo el CCCRJ	No se agenda fecha, ya que se da mantenimiento durante todo el año, mientras haya contenido presupuestario

1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE JIMÉNEZ			
Periodo 2017			
PLAN DE TRABAJO			
Con los recursos provenientes de las transferencias de la Municipalidad de Jiménez para el año 2017, se propone realizar los siguientes proyectos:			
Proyecto	Objetivos Específicos	Indicador Meta	Responsable
ADMINISTRACIÓN	Realizar las actividades necesarias para la administración y dirección del comité	12 meses de actividad	Dorlin Hernández Sojo
PROGRAMA DE BALONCESTO LIGA MENOR	Realizar todas las actividades relacionadas a esta disciplina deportiva para cubrir sus necesidades (pago entrenadores, alquileres, textiles, servicios de gestión y apoyo, entre otros), todos con miras a la formación y competición en este deporte y con la finalidad de asistir nuevamente a Juegos Deportivos Nacionales. Además la población que actualmente tenemos en este deportes están: niños(as), en edad escolar y jóvenes.	nuestra meta es la de cumplir con 1344 horas al año de trabajo formativo y competitivo en esta disciplina para trabajar con una población de aproximadamente 90 jugadores entre niños y jóvenes	Johan Quirós Fonseca
EVENTOS RECREATIVOS	Promoción, organización y divulgación de diversos eventos recreativos en los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye. Además de la contratación de un promotor recreativo para que lleve a cabo la ejecución del plan de trabajo de eventos recreativos donde abarque toda la población en general	nuestra meta es la de realizar 7 actividades recreativas en el año entre los dos distritos, abarcando con toda la población en general	Johan-Dorlin
PROGRAMA FUTBOL LIGA MENOR	Realizar todas las actividades relacionadas a esta disciplina deportiva para cubrir sus necesidades (pago entrenadores, transporte dentro del país, textiles) todo con miras a la formación y competición en este deporte. Contamos con una población	Nuestra meta es la de cumplir con 576 horas al año de trabajo formativo y competitivo en esta disciplina, con un aproximado de 140 jugadores entre niños y jóvenes	Armando Chávez

	de niños y jóvenes.		
PROGRAMA FUTSAL LIGA MENOR	Realizar todas las actividades relacionadas a esta disciplina deportiva para cubrir sus necesidades (pago entrenador, textiles y transporte) todo con miras a la formación y competición en este deporte.	nuestra meta es la de cumplir con 384 horas al año de trabajo formativo y competitivo en esta disciplina con un aproximado de 30 jóvenes para esta disciplina	Dorlin
PROYECTO EN EL HUMO	Mantenimiento y mejoras de los vestidores de la plaza de deportes	Finalización del proyecto de los vestidores de la plaza de deportes	Armando-Yamileth
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Mantenimiento rutinario y preventivo de las instalaciones deportivas de los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye	Abarcar mantenimiento a los centros deportivos de los dos distritos	Dorlin
Dorlin Hernández Sojo		Johan Quirós Fonseca	
Presidente CCDRJ		Tesorero	

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- Le solicitan al Concejo que analice la posibilidad de aumentar la transferencia de recursos que se les da, de un 3% que perciben, a un 5%, para evitar que se bajen tanto los recursos con que contaban.
 - Los señores de Concejo les agradecen la información brindada.
- 2- Presentes los funcionarios Paula Fernández Fallas, Promotora Social UTGVM, Luis Enrique Molina Vargas, Director UTGVM, Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal y Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, informan al Concejo sobre los resultados de la reunión que tuvieron con funcionarios de la Contraloría General de la República, con respecto a la ley número 9329, detallan:
1. Los recursos deben presupuestarse, no se pueden asignar al rubro “sin asignación presupuestaria”.
 2. El presupuesto ingresa a la Municipalidad madre solamente, no se pueden duplicar ingresos ni egresos.
 3. Todo el presupuesto debe realizarse según los métodos de planificación de la Municipalidad; por ejemplo basándose en el Plan de Desarrollo y Conservación Vial (si está vigente en la Municipalidad).

- 1 4. Al no existir reglamentación referente a la ley 9329, aplica como marco
2 legal la reglamentación vigente, decreto 34624-MOPT.
3 5. El presupuesto de la ley 8114 y 9329 se reflejará en el presupuesto de la
4 Municipalidad de Jiménez, sí quedando claro el % correspondiente al
5 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.
6 6. Tesorería Nacional solo tiene acreditada a las 81 municipalidades del país
7 para el giro de recursos.

- 8
9 - Los señores de Concejo les agradecen la visita y la información brindada.

10
11 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 19**

12
13 **ACUERDO 1º**

14 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
15 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19 y la **aprueba y ratifica en**
16 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
17 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quiròs, Efrén Núñez
18 Nájera y Gemma Bogantes Bolaños; el señor regidor propietario José Mauricio
19 Rodríguez Cascante, vota en contra, argumentando que no ha estado presente en
20 las últimas dos sesiones.

21
22 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

23
24 **1- Oficio CE-ARST-D-1452-2016 fechado 10 de agosto, recibido el 06 de**
25 **setiembre, enviado por la doctora Guiselle Solano Fernández, Directora del**
26 **Área Rectora de Salud Turrialba, del Ministerio de Salud.**

27 Les manifiesta lo siguiente "...Siendo el tema de la Gestión Integral de Residuos,
28 una preocupación constante del Área rectora de Salud Turrialba y Jiménez a pesar
29 de la existencia desde el año 2010 de la ley para la Gestión Integral de Residuos
30 N° 8839, le adjunto la documentación de la Estrategia Nacional de Separación,
31 Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) 2016-20121.
32 (DOCUMENTACIÒN QUE NO SE RECIBIÒ). En este Plan Nacional que se está
33 estableciendo el diseño y puesta en práctica de una Estrategia Nacional de
34 Reciclaje el papel de gran importancia de las Municipalidades." **Se toma nota.**

1 **2- Oficio DIGMV 1788-2016 fechado 01 de setiembre, enviado por la señora**
2 **Maristella Vaccari Gil, Directora del despacho del Ministro de Seguridad**
3 **Pública.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...En atención al escrito SC-3191-2016 relativo al
5 edificio de Correos y telégrafos de Costa Rica, ubicado en Juan Viñas, a la
6 Municipalidad de Jiménez, siguiendo instrucciones del señor Ministro, se adjunta
7 copia del oficio 2015-9600 AJ-PJC-DCV, suscrito por el Licenciado Jeiner
8 Villalobos Steller, Director de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Seguridad
9 Pública..." **Se toma nota.**

11 **3- Copia de oficio DVOP-DGM-2016-0469 fechado 01 de junio, enviado por el**
12 **licenciado Marvin Cordero Soto, Director General de Gestión Municipal del**
13 **MOPT a la señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal.**

14 Le manifiesta lo siguiente "...externarle mi felicitación y hacerla extensiva a todo el
15 equipo de la UTGVM de su Municipalidad por el esfuerzo realizado en el Marco del
16 Convenio MOPT-UNED, para la formulación y aprobación del Plan de
17 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal, del Cantón Jiménez." **Se toma**
18 **nota.**

20 **4- Invitación recibida el 07 de setiembre del año en curso, enviada por la**
21 **Administración Municipal.**

22 Se les invita a la celebración del Acto Cívico con motivo del 195 Aniversario de la
23 Independencia de Costa Rica, el mismo se realizará en el Parque Ramón
24 Ballesteros a las 9 de la mañana. **Se toma nota.**

26 **5- Oficio INT 103-2016 fechado 31 de agosto, recibo el 12 de setiembre,**
27 **enviado por el señor Wilberth Quiròs Palma, Intendente del Concejo**
28 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

29 Les manifiesta lo siguiente "...La presente tiene como finalidad aclarar el oficio
30 370-2016-UTGV, suscrito por el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Director
31 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde si bien es cierto tanto mi persona
32 como el señor Contador Municipal fuimos invitados a conversar con respecto a la
33 Ley 9329 que habla sobre los caminos del cantón..." **Se toma nota.**

1 **6- Oficio S.M.151-2016 fechado 01 de setiembre, recibido el 12 de setiembre,**
2 **enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

3 Les manifiestan lo siguiente "...Conocida la copia del oficio 370-2016-UTGVM,
4 recibida en este ayuntamiento, SE ACUERDA, por unanimidad de los miembros
5 enviar atenta nota al Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez, a la
6 señorita Lissette Fernández- Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez y al señor
7 Luis Enrique Molina Vargas- Director de la UTM, indicándole este ayuntamiento
8 reitera el acuerdo de la sesión ordinaria N° 1, del Artículo XI, de la sesión ordinaria
9 número 14-2016...por tanto, que el porcentaje que deben transferir al Concejo
10 Municipal del Distrito de Tucurrique, monto aproximado de ¢74.096.054.00
11 (setenta y cuatro millones noventa y seis cincuenta y cuatro colones con
12 00/100)..." **Se toma nota.**

14 **7- Copia de oficio S.M.162-2016 fechado 09 de setiembre, enviado por el**
15 **Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique a la señorita Lissette Fernández**
16 **Quiròs, Alcaldesa Municipal.**

17 Le manifiestan lo siguiente "...para que se sirva informarnos, en que fundamento
18 legales se ha basado para cambiar lo acordado por el Concejo Municipal de
19 Distrito de Tucurrique en relación a los recursos correspondientes a Ley 9329, ya
20 proyectados para su ejecución en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio
21 Económico 2017, correspondientes al monto que debe transferir su representada a
22 este Concejo Municipal de Distrito. Dado que dicho presupuesto, fue Aprobado, a
23 través del órgano correspondiente en una forma íntegra y en acuerdo firme y hasta
24 donde tiene entendido este ayuntamiento lo único que le compete a su
25 representada es sumarlo a la estructura presupuestaria de la Municipalidad
26 Jiménez..." **Se toma nota.**

28 **8- Se conoció documentación presentada por la Parroquia San Miguel**
29 **Arcángel del distrito de Pejibaye.**

30 Documentación requerida para obtener el permiso de realizar en la comunidad de
31 Pejibaye, una feria del día 14 al 18 de setiembre del año en curso, adjuntan para
32 ello los documentos que les exige el reglamento municipal para este tipo de
33 actividades.

1 **ACUERDO 8º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la Parroquia San Miguel
3 Arcángel de Pejibaye, del 14 al 18 de setiembre del año en curso, con permiso
4 para explotar las siguientes actividades:

5 -Venta de comidas

6 -Eventos deportivos

7 -Eventos culturales

8 ➡ **Se aclara que la Comisión de Fiestas se encuentra obligada a respetar los**
9 **siguientes lineamientos:**

10 ➤ Apego estricto a las directrices emanadas por las organizaciones recurridas
11 para la realización de estos festejos.

12 **ESTE ACUERDO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL**
13 **PÚBLICO.**

14 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se solicita a la Autoridad Policial
15 velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones.

16
17 **9- Oficio AIMJ 2016-046 fechado 12 de setiembre, enviado por la licenciada**
18 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

19 Les manifiesta lo siguiente "...Les solicito por favor un días de vacaciones, para el
20 próximo viernes 16 de setiembre 2016."

21
22 **ACUERDO 9º**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder un día de vacaciones a la
24 licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, el día a disfrutar es el 16 de
25 setiembre del año en curso, rebajado del período 2014-2015. Le queda por
26 disfrutar de ese período 4 días hábiles.

27 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a la Alcaldía,
28 Contabilidad y expediente personal.

29
30 **10- Oficio 63-2016-PMJ fechado 12 de setiembre, enviado por la señora**
31 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora.-Bodeguera.**

32 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito la adjudicación, declaración de
33 infructuosa, desierta de las siguientes contrataciones:

- 34 1. Contratación Directa 2016CD-000231-MJ "Contratación de mano de
35 obra para la reparación del Parque Ramón Ballesteró-Juan Viñas"

1 Se invitan a los siguientes proveedores:

2 • Eladio Vega Salas

3 • Inversiones San River

4 • Constructora JSR S.A

5 ➤ Se recibe una oferta presentada Inversiones San River S.A, cédula jurídica

6 3-101317603, la misma cumple con todo lo solicitado en el cartel de

7 contratación sin embargo el monto de la oferta pasa el presupuesto con el

8 que se cuenta para estos trabajos.

9 ➤ Por lo que amparados en el artículo 86 del RCA solicito se declare esta

10 contratación infructuosa, ya que no alcanzan el contenido presupuestario.

11 2. Contratación Directa 2016CD-000236-MJ Compra de Tubos PVC para

12 el Acueducto Municipal.

13 Se invitan a los siguientes proveedores:

- 14 • Mexichem
- 15 • Almacenes El Colono
- 16 • Ferretería FEMACO
- 17 • El Lagar
- 18 • Ferreteria Santa Rosa
- 19 • Asociación Solidarista Hacienda Juan Viñas
- 20 • DECOMAR

21 Se reciben tres ofertas las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

				OFERTA #1 EL LAGAR		OFERTA #2 DECOMAR		OFERTA #3 SANTA ROSA	
Descripción	Diámetro Ø Nominal	Q a comprar.	Especificación	P.UNITARIO	P.TOTAL	P.UNITARIO	P.TOTAL	P.UNITARIO	P.TOTAL
Tubo PVC SDR 17 campana cementada	100 mm	30	SDR 17 de 6 metros	40.567,00	1.217.010,00	41.442,00	1.243.260,00	33.644,00	1.009.320,00
Tubo PVC SDR 26 campana cementada	100 mm	10	SDR 26 de 6 metros	27.396,00	273.960,00	27.987,00	279.870,00	22.720,00	227.200,00
				1.490.970,00		1.523.130,00		1.236.520,00	

OFERTA #1 EL LAGAR			
PRECIO	60	1.490.970,00	49,76035735
TIEMPO DE ENTREGA	20	Inmediata	20
CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS	20	SI	20
% OBTENIDO			89,76035735

OFERTA #2 DECOMAR			
PRECIO	60	1.523.130,00	48,70969648
TIEMPO DE ENTREGA	20	Inmediata	20

CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS	20	SI	20
% OBTENIDO			88,70969648

OFERTA #3 SANTA ROSA			
PRECIO	60	1.236.520,00	60
TIEMPO DE ENTREGA	20	Inmediata	20
CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS	20	SI	20
% OBTENIDO			100

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Revisados todos los documentos solicitados en el cartel y hecho el análisis de acuerdo a lo dispuesto por el administrador del acueducto municipal, la oferta cumple con lo solicitado en el cartel de contratación y se ajusta al contenido presupuestario para dicho proyecto. Por lo que se recomienda adjudicar este contratación a la empresa Ferretería Santa Rosa, cédula jurídica 3-101-269131, por un monto total de ₡1.236.520,00 (un millón doscientos treinta y seis mil quinientos veinte colones exactos).Dicho compromiso se pagará del presupuesto del Acueducto Municipal.

3. Contratación Directa 2016CD-000237-MJ Compra de un verificador de hidrómetros para el acueducto municipal

Se invitan a los siguientes proveedores:

- Manuel E Porras
- COPRODESA
- RYM

Se recibe una oferta presentada por Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.A (COPRODESA), cédula jurídica 3-101-026507, por un monto total de ₡1.256.606.55 (un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos seis colones con 55/100)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Revisados todos los documentos solicitados en el cartel y hecho el análisis de acuerdo a lo dispuesto por el administrador del acueducto municipal, la oferta cumple con lo solicitado en el cartel de contratación y se ajusta al contenido presupuestario para dicho proyecto. Por lo que se recomienda adjudicar este contratación a la empresa Ferretería Santa Rosa, cédula jurídica 3-101-269131, Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo S.A (COPRODESA), cédula jurídica 3-101-026507, por un monto total de ₡1.256.606.55 (un millón doscientos cincuenta y seis mil

1 seiscientos seis colones con 55/100). Dicho compromiso se pagará del
2 presupuesto del Acueducto Municipal. Sin más por el momento, agradeciendo y
3 quedando a disposición e igualmente recordarles que todos los expedientes de las
4 diferentes contrataciones están disponibles en mi oficina para cuando gusten
5 consultarlos.”

7 **ACUERDO 10º INCISO A**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; declarar infructuosa la Contratación
9 Directa 2016CD-000231-MJ, “Contratación de Mano de obra para la reparación
10 del parque Ramón Ballesterio-Juan Viñas”, conforme lo faculta el artículo 86 del
11 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

12 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
13 señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal, con copia a la Contabilidad y a
14 la Proveeduría Municipal.

16 **ACUERDO 10º INCISO B**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández
18 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra de Tubos PVC para el Acueducto
19 Municipal, conforme a la Contratación Directa 2016CD-000236-MJ. Dicha
20 contratación se adjudica a favor de la empresa Ferretería Santa Rosa S.A., cédula
21 jurídica número 3-101-269131, por un monto total de ₡1.236.520,00 (un millón
22 doscientos treinta y seis mil quinientos veinte colones exactos).De igual forma se
23 autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Alcalde para el pago de este
24 compromiso del presupuesto del Acueducto Municipal.

25 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad,
26 Acueducto y Proveeduría.

28 **ACUERDO 10º INCISO C**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; dejar sin adjudicación la Contratación
30 Directa 2016CD-000237-MJ “Compra de un verificador de hidrómetros para el
31 acueducto municipal”, por cuanto la señora Proveedora Municipal recomienda
32 adjudicar a dos proveedores; por lo cual le solicitamos nos aclare a cual proveedor
33 se le debe adjudicar; de igual forma se le solicita tener más cuidado, orden y ser
34 más explícita a la hora de solicitar adjudicaciones.

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Proveeduría con
2 copia a Alcaldía, Tesorería, Contabilidad y Acueducto.

3
4 **11- Oficio N° 414-ALJI-2016 fechado 08 de setiembre, enviado por la señorita**
5 **Lisette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal.**

6 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un cordial saludo. En respuesta al oficio N°
7 SC-112-2016 sobre la moción presentada por los señores regidores José Luis
8 Sandoval Matamoros e Isidro Sánchez Quirós donde manifiestan que se haga una
9 revisión del monto de las dietas que perciben los señores regidores, me permito
10 indicarles lo siguiente; le solicité al señor Trentino Mazza Contador Municipal que
11 realizará el estudio, el me indica que para el año 2017 el monto de las dietas se
12 mantiene invariable, ya que el monto base del presupuesto ordinario para realizar
13 estos cálculos bajó respecto al año 2016. Adjunto nota presentada por el señor
14 Contador sobre el estudio de dietas. "En relación al oficio 337-ALJI, en el cual se
15 solicita que se realice un estudio sobre el monto pagado por dietas a los miembros
16 del Concejo Municipal de Jiménez, y haciendo una revisión de documentos se
17 obtienen los siguientes resultados:

- 18 1. El procedimiento para determinar el monto de las dietas de los miembros
19 del Concejo Municipal se realiza en base a lo dispuesto en el artículo N° 30
20 de la Ley 7794 "Código Municipal", el cual se incluye una tabla de relación
21 entre el monto de presupuesto ordinario y el monto de dieta fijado para
22 cada rango, además indica el mismo artículo que las dietas se pueden
23 aumentar hasta un 20% si el presupuesto ordinario actual aumenta en ese
24 mismo porcentaje o más en relación al año precedente.

Presupuesto		Dieta
De	Hasta	
0,00	100.000.000,00	6.000,00
100.000.001,00	250.000.000,00	8.000,00
250.000.001,00	500.000.000,00	12.000,00
500.000.001,00	1.000.000.000,00	15.000,00
1.000.000.001,00	en adelante	17.500,00

- 25
26 2. El monto actual que se paga por cada dieta a los miembros del Concejo
27 Municipal de Jiménez está establecido desde el año 2012, en el cual el
28 presupuesto ordinario superó los quinientos millones de colones, a partir de

ahí se ha mantenido porque el presupuesto ordinario no ha superado al rango siguiente de la tabla del artículo N° 30, ni ha aumentado un 20% respecto al año anterior, en el cuadro siguiente se muestra la evolución de los presupuestos ordinarios desde el año 2012 al año 2016, solo de la Municipalidad de Jiménez.

Año	Monto de presupuesto ordinario neto	Diferencia con el año precedente	% de aumento
2012	603.607.194,13	112.320.339,88	22,86%
2013	621.070.131,59	17.462.937,46	2,89%
2014	630.062.925,00	8.992.793,41	1,45%
2015	729.765.923,00	99.702.998,00	15,82%
2016	780.126.670,00	50.360.747,00	6,90%

3. Respecto al año 2017 hay una variación importante respecto a la determinación del monto del presupuesto ordinario para el cálculo de transferencias, salario del titular de la Alcaldía y la dietas de los miembros del Concejo Municipal, ya que en años anteriores para ese cálculo se tomaban en cuenta los recursos provenientes de la Ley 8114, los cuales se habían convertido en ingresos ordinarios y la ley no exceptuaba estos ingresos para los cálculos antes mencionados; con la reforma a la Ley 8114, realizada por la Ley N° 9329 “ Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, en su artículo N° 6 indica expresamente que los recursos de esta ley no tendrán ningún efecto presupuestario para los cálculos de transferencias, dietas y salario del titular de la Alcaldía Municipal. Por lo que para el año 2017 el monto de las dietas se mantiene invariable, ya que el monto base del presupuesto ordinario para realizar estos cálculos bajó respecto al año 2016.” **Se toma nota.**

12- Nota fechada 12 de setiembre, enviada por la señora Iraida Viquez Mora y otros vecinos de la comunidad de Pejibaye.

Les manifiesta lo siguiente “...me dirijo a ustedes con el fin de hacer una petición, ya que en los últimos años se han venido presentando una serie de accidentes, debido a que esta parte de carretera se presta para que los carros y motocicletas circulen a altas velocidades, y en casos hasta se hacen lo que se conoce

1 popularmente como Piques, es importante aclarar que esta zona es un lugar muy
2 transitado por niños y adultos mayores. Les solicitamos la intervención ante las
3 autoridades del MOPT y CONAVI para la ubicación de al menos 3 reductores de
4 velocidad en el trayecto de la escuela fe Pejibaye hasta lo que se conoce como el
5 antiguo Bar el Jabalí para prevenir algún posible accidente en el futuro...”

7 **ACUERDO 12º**

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la
9 UTGVM, para que realicen la gestión que corresponda, y además se proceda a
10 valorar todo el distrito en cuanto a la necesidad de reductores de velocidad.

11 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

12
13
14 1- INFORME COMISIÒN MUNICIPAL ESPECIAL ASUNTO ACUERDO
15 FONATEL.

16
17 “...Reunión N° 01-2016 celebrada por la Comisión Municipal Especial para
18 Analizar Asunto Acuerdo FONATEL de la Municipalidad de Jiménez, el día lunes
19 05 de setiembre del 2016 a las diecisiete horas.

20 **Miembros presentes:**

21 José Luis Sandoval Matamoros

22 Efrén Núñez Nájera

23 Luis Mario Portugués Solano (**Asesor**)

24 **Miembros ausentes:**

25 Randall Morales Rojas (con justificación)

26 Mauren Rojas Mejía (con justificación)

27 Cristian Campos Sandoval (con justificación)

28 José Jesús Camacho Ureña (con justificación)

29 1- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen la propuesta de
30 acuerdo que deberá tomar el Concejo Municipal para la implementación del
31 programa Espacios Públicos Conectados, para que la SUTEL con financiamiento
32 del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones-FONATEL desarrolle el Programa
33 en los espacios públicos del Cantón de Jiménez

- 34 - Se realiza un análisis del documento, observando que en su mayoría se
35 coincide con la propuesta, sin embargo, surge la inquietud referente a la

1 sostenibilidad del proyecto una vez culminados los 3 años durante los
2 cuales el proyecto será gratis. Lo anterior debido a que no es prudente
3 comprometer futuros presupuestos municipales.

4 **ACUERDO 1º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
5 unánime acuerda; nombrar al señor José Luis Sandoval Matamoros como su
6 Presidente y al señor Luis Mario Portugués Solano como su secretario.

7 **ACUERDO 2º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
8 unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que, en el punto donde se
9 establece: “La Municipalidad se compromete a respaldar presupuestariamente
10 para el 2018 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados
11 con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y
12 complementos del Programa (iluminación, seguridad, aplicaciones).” Se lea de la
13 siguiente manera: “La Municipalidad, con base en su capacidad financieras,
14 valorará la posibilidad de respaldar presupuestariamente para el 2018 y años
15 siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa
16 que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del
17 Programa (iluminación, seguridad, aplicaciones).” Una vez hechas estas
18 modificaciones, esta comisión sugiere sea aprobado este acuerdo y comunicado a
19 FONATEL. **ACUERDO 3º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de
20 forma unánime acuerda; recomendar al Concejo Municipal que los puntos del
21 Cantón en los cuales se implementará el programa será: En Juan Viñas: El parque
22 Ramón Ballesteros Acuña, el Gimnasio del INVU, el Centro Diurno y en el Gimnasio
23 de La Victoria. En Pejibaye: en la Boulevard y la Plaza de fútbol de Pejibaye
24 centro, y en el Salón Comunal de El Humo. **Finaliza la reunión a las diecisiete
25 horas con cincuenta y cinco minutos exactos.**

26 27 **ACUERDO 1º**

28 **CONSIDERANDO QUE:**

- 29 1. El acceso a servicios de telecomunicaciones, principalmente el internet,
30 constituye un elemento fundamental para el desarrollo de las comunidades
31 y los individuos, y que las telecomunicaciones se visualizan como una
32 herramienta esencial, que permite habilitar acciones asertivas para mejorar
33 la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad del país, generar
34 oportunidades de trabajo y desarrollo económico y social, que fomentan
35 mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de

1 la sociedad de la información y el conocimiento, la inserción de nuestro país
2 en un mundo cada vez más integrado y comunicado por medio de las
3 tecnologías.

4 2. El impacto de las TICs y en específico el acceso a internet en el desarrollo
5 nacional ha sido ampliamente confirmado, en ámbitos como la educación,
6 salud, transporte, cultura, la participación ciudadana, ejercicio de derechos,
7 se potencia su impacto con su aporte.

8 3. La Municipalidad posee una decidida visión del desarrollo del cantón para
9 convertirlo en digital, inteligente y sostenible, y por tanto las redes de banda
10 ancha se convierten en pieza fundamental para generar el desarrollo en
11 beneficio de sus habitantes.

12 4. Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No 8642)
13 define:

14 *“ARTÍCULO 2.- Objetivos de esta Ley.*

15 *Son objetivos de esta Ley:*

16 *b) Asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad*
17 *del servicio de telecomunicaciones.*

18 *c) Fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad de las*
19 *telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que lo*
20 *requieran.*

21 *f) Promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones*
22 *dentro del marco de la sociedad de la información y el conocimiento y como*
23 *apoyo a sectores como salud, seguridad ciudadana, educación, cultura,*
24 *comercio y gobierno electrónico.*

25 *i) Procurar que el país obtenga los máximos beneficios del progreso*
26 *tecnológico y de la convergencia.*

27 *j) Lograr índices de desarrollo de telecomunicaciones similares a los*
28 *países desarrollados.*

29 5. Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No 8642)
30 establece la competencia de la SUTEL sobre FONATEL, que indica que:

31 *“ARTÍCULO 35.- Administración de Fonatel*

32 *Corresponde a la Sutel la administración de los recursos de Fonatel. Dicha*
33 *administración deberá hacerse de conformidad con esta Ley, el Plan*
34 *nacional de desarrollo de las telecomunicaciones y los reglamentos que al*
35 *efecto se dicten.”*

1 En este sentido le corresponde a la SUTEL dentro de las competencias de
2 administración ejecutar los proyectos referidos en el artículo 36 de esta Ley, de
3 acuerdo con las metas y prioridades definidas en el Plan nacional de desarrollo de
4 las telecomunicaciones.

5 Que FONATEL tiene como objetivos establecidos en la LGT:

6 *“ARTÍCULO 32.- Objetivos del acceso universal, servicio universal y*
7 *solidaridad*

8 *Los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio*
9 *universal y solidaridad son los siguientes:*

10 *a) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de*
11 *manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los*
12 *habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para la*
13 *instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro*
14 *de estos servicios no sea financieramente rentable.*

15 *b) Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de*
16 *manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los*
17 *habitantes del país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos.*

18 *c) Dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera*
19 *oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones*
20 *y personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de*
21 *menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena,*
22 *escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.*

23 *d) Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de*
24 *oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la*
25 *información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el*
26 *desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y*
27 *servicios de banda ancha.”*

- 28 • Objetivos que brindan el mandato de ley, en donde el fomento decidido del
29 Estado por medio de la Administración que ejerce la SUTEL con los recursos
30 de Fonatel presenta una decisión para que los habitantes del país y en
31 especial los más vulnerables por su condición geográfica o condición socio
32 económica puedan participar en igualdad de condiciones en la sociedad de
33 la información y del conocimiento.
- 34 • Que el Programa Espacios Públicos Conectados busca contribuir a la
35 reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a

través de la gratuidad en su provisión y concretamente tiene como objetivo proveer acceso gratuito al servicio de internet en zonas de espacios públicos comunitarios por medio de una red nacional inalámbrica.

- El Programa está definido para instalar una red de puntos de acceso gratuito a internet vía WiFi en espacios públicos estratégicos de distritos seleccionados según diagnóstico, a partir de la consideración de criterios como la densidad poblacional, condición socioeconómica y ubicación geográfica. Este diagnóstico, debe incluir, además, la selección de las áreas de esos distritos donde se instalarán los puntos de acceso con las Municipalidades, actor que se considera relevante para el proyecto que además procure generar condiciones de seguridad y mantenimiento. Además, que por medio de las acciones complementarias de las Municipalidades, el impacto se potencie.
- Con el servicio provisto por el proyecto, los usuarios podrán acceder gratuitamente a internet con ciertas características, por ejemplo, con restricciones de tiempo de uso, identificación de usuario y seguridad adecuada al tipo de servicio; como por ejemplo bloqueo de contenido y algunos tipos de tráfico. Además la red pretende una gestión centralizada desde donde se apliquen los controles de tráfico, acceso a contenido específico y apliquen los elementos de seguridad.
- Que la SUTEL propone por medio de la metodología (que incluye indicadores nacionales objetivos, iniciativas recibidas, zonas de interés público) llevar el Programa de Espacios Públicos Conectados a las zonas del cantón:

Distrito de Juan Viñas:

1. Parque Ramón Ballesteros Acuña
2. Gimnasio del INVU
3. Centro Diurno de Juan Viñas
4. Gimnasio de La Victoria

Distrito de Pejibaye:

1. Boulevard y sector de la Plaza de Fútbol (Pejibaye centro)
2. Salón Comunal y Plaza de fútbol de El Humo

- Que este Concejo Municipal considera que el Programa se enlaza estrechamente con las metas, objetivos y estrategia de desarrollo del cantón, en el que las tecnologías se observan como una herramienta para el

desarrollo y calidad de vida de sus habitantes, por tanto las acciones efectivas de la SUTEL con FONATEL por reducir la brecha digital en el cantón por medio del Programa “Espacios Públicos Conectados” son afirmativas y este Concejo se compromete con su implementación de forma conjunta.

POR TANTO, ESTE CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- Comunicar a la SUTEL el apoyo de esta Municipalidad para el desarrollo del Programa Espacios Públicos Conectados, en las zonas públicas identificadas como vulnerables o de interés público bajo la metodología del Programa, las que esta Municipalidad conoce y avala, a saber:

Distrito de Juan Viñas:

1. Parque Ramón Ballester Acuña
2. Gimnasio del INVU
3. Centro Diurno de Juan Viñas
4. Gimnasio de La Victoria

Distrito de Pejibaye:

1. Boulevard y sector de la Plaza de Fútbol (Pejibaye centro)
2. Salón Comunal y Plaza de fútbol de El Humo

- La Municipalidad se compromete a facilitar de forma expedita el trámite de permisos para que se provea a los habitantes el acceso gratuito a internet, bajo las condiciones establecidas por el Programa desarrollado por la SUTEL, en las zonas identificadas.
- La Municipalidad apoyará en los procesos para la instalación de los servicios necesarios con el operador designado por medio de los procesos de contratación del Fideicomiso de Gestión de FONATEL.
- La Municipalidad apoyará el desarrollo del programa con acciones efectivas complementarias.
- Que la municipalidad apoyará de forma complementaria el desarrollo de las zonas de acceso gratuito a internet del Programa con:
- La conectividad para las Zonas de Acceso Wi-Fi requiere del despliegue de infraestructura adecuada para soportar los servicios requeridos, por tanto facilitará el trámite expedito de permisos.
- Gestionará permisos para la instalación de AP y otros equipos en postes y mástiles en edificaciones, por lo que se podrá facilitar infraestructura actual para la colocación de los puntos de acceso.

- 1 • Las zonas de acceso deben ser adecuadas para garantizar el disfrute del
2 servicio y el desarrollo de la comunidad, por lo que la Municipalidad:
- 3 • Coordinará la seguridad de la zona – vigilancia física, cámaras de seguridad
- 4 • Adecuación de la zona: buenas condiciones físicas, limpieza, mesas,
5 conectividad eléctrica para dispositivos.
- 6 • Posibilidad de video vigilancia a través de la red de los puntos de acceso.
- 7 • Facilidades de instalación: permisos para la instalación, garantizar el uso de
8 infraestructura actual para colocar postes o mástiles en algún edificio.
- 9 • Adicionalmente la municipalidad colocará puntos de acceso adicionales:
- 10 • Considerando que FONATEL define un número de zonas, entre 2 a 4. EL
11 proyecto brinda capacidad para que la Municipalidad asuma más zonas de
12 acceso.
- 13 • La Municipalidad valorará la posibilidad de crear y actualizar el sitio web,
14 crear aplicaciones, como parte de los planes internos de cada gobierno
15 local.
- 16 • La Municipalidad ha incluido las previsiones presupuestarias en el ejercicio
17 de presupuesto 2017 que esta Municipalidad remitirá a la Contraloría
18 General de la República al 30 de setiembre del 2016.
- 19 • La Municipalidad con base en su capacidad financiera, valorará la
20 posibilidad de respaldar presupuestariamente para el 2018 y años siguientes
21 todos los elementos y prestaciones complementarias relacionadas con este
22 programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y
23 complementos del Programa (iluminación, seguridad).
- 24 • La Municipalidad, con base en su capacidad financiera, valorará la
25 posibilidad de respaldar presupuestariamente para el 2018 y años siguientes
26 todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que
27 permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del
28 Programa (iluminación, seguridad, aplicaciones).
- 29 • Solicitar a la SUTEL la diligencia necesaria a fin de hacer efectivo el
30 Programa en beneficio de los habitantes y el desarrollo del cantón en el
31 menor tiempo posible y que coordine con el operador que se designe su
32 ejecución y coordinación con la Municipalidad.
- 33 • Solicitar a la SUTEL ejecutar el proyecto en todos sus extremos que ha
34 definido (características técnicas, plazo del proyecto, condiciones,

1 tecnologías, procesos), así como las acciones de divulgación para
2 conocimiento de sus ciudadanos.

- 3 • Solicitar a la SUTEL mantener informado a este Concejo de los avances en
4 la ejecución del programa, y ponemos a disposición como enlace al área
5 técnica de tecnologías de información, en la persona de Luis Mario
6 Portugués Solano, y el correo electrónico: vicealcaldiajimenez@hotmail.com,
7 misma que también servirá como enlace y coordinador de los procesos.

8 9 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

10
11 1- Se conoce el "...**INFORME DE LABORES. N° 33-2016. 12/SETIEMBRE/2016.**
12 Señores. **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo
13 de mi parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 05 de setiembre
14 al 09 de setiembre como detalle a continuación:

- 15 • Labores Administrativas.
- 16 • Asuntos presupuestarios.
- 17 • Atención al público.
- 18 • Reunión de Junta Vial.
- 19 • Asistí a sesión del Consejo Territorial del Territorio Turrialba-Jiménez.
- 20 • Reunión con diferentes grupos e Instituciones para la organización de la
21 Feria Rescatando Tradiciones.
- 22 • Asistí al ICODER en compañía del Presidente del Comité Cantonal de
23 Deportes y recreación a la firma del convenio para continuar con las
24 escuelas formativas.
- 25 • Con gran éxito se dio inicio a la celebración de la semana cívica:



• Trabajos con maquinaria municipal:

Se finalizó con éxito la colocación de una carpeta asfáltica en el camino Quebrada Honda de Juan Viñas en aproximadamente 375 metros lineales. Este trabajo se realizó en conjunto entre la Municipalidad de Jiménez, que se hizo cargo del acarreo y colocación del asfalto y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el cual donó la mezcla asfáltica y la emulsión para las obras.



Se realizó la colocación de una carpeta asfáltica en el camino El Desecho de Juan Viñas en aproximadamente 700 metros lineales. Este trabajo se realizó en conjunto entre la Municipalidad de Jiménez, que se hizo cargo del acarreo y colocación del asfalto y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el cual donó la mezcla asfáltica y la emulsión para las obras.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7 • Se realizó un bacheo general en Juan Viñas, específicamente en calle Las
- 8 Negras y El INVU.
- 9



- 18 🚧 Se inició con la construcción de 400 metros lineales de cordón y caño en
- 19 Calle La Ponciana ubicada en Plaza Vieja de Pejibaye.
- 20



28 ***Se toma nota.***

29

30 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

31

32 ***No hubo.***

33

34

35 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

1
2 **No hubo.**

3
4 **ARTÍCULO X. Mociones**

5
6 1- MOCION PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES Y SÌNDICOS,
7 JOSÈ LUIS SANDOVAL MATAMOROS, GEMMA BOGANTES BOLAÑOS, JOSÈ
8 JESÙS CAMACHO UREÑA, FRANCISCO COTO VARGAS, CRISTIAN CAMPOS
9 SANDOVAL Y ANA YANCY QUESADA ZAMORA.

10
11 "...solicitamos ante ustedes incrementar el control con respecto a la supervisión de
12 varias construcciones que se están realizando en la Comunidad de Pejibaye
13 donde no se evidencia permiso de construcción alguno, actualmente se está
14 dando que las construcciones se realizan tipo flash de viernes a domingo. Algunos
15 de los sectores que se solicita más supervisión son el área de Taque-Taque ya
16 que se ha incrementado la población, Pejibaye Centro Plaza Vieja entre otros.
17 Respetuosamente solicitamos evidenciar el control que se está llevando para
18 estos casos..."

19
20 **ACUERDO 1º**

21 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar esta moción a la señorita Lissette
22 Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención.

23
24
25 2- MOCION PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES, JOSÈ LUIS
26 SANDOVAL MATAMOROS, GEMMA BOGANTES BOLAÑOS, ISIDRO SÀNCHEZ
27 QUIRÒS, JOSÈ JESÙS CAMACHO UREÑA Y FRANCISCO COTO VARGAS.

28
29 "...solicitamos ante ustedes pedir a la Sra. Sandra Muñoz Auditora de nuestra
30 Municipalidad un informe de gastos y acciones realizadas por parte de la
31 niveladora de nuestro cantón correspondientes al período 2015 y 2016, así mismo
32 los períodos por los cuales esta no laboró, con sus respectivos motivos, esto con
33 el fin de dar atención al uso adecuado del recurso."

34
35 **ACUERDO 2º**

1 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta moción a la
2 licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, para su pronta atención, se le
3 señala como fecha límite para rendir e informe el 30 de setiembre; si a la fecha no
4 lo ha concluido, que nos envíe el avance que tenga sobre ese trabajo.

5
6
7 3- MOCION PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICOS,
8 JOSÈ LUIS SANDOVAL MATAMOROS, GEMMA BOGANTES BOLAÑOS,
9 ISIDRO SÀNCHEZ QUIRÒS, EFRÈN NÚÑEZ NÀJERA, JOSÈ JESÙS CAMACHO
10 UREÑA, FRANCISCO COTO VARGAS Y ANA YANCY QUESADA ZAMORA.

11
12 “...en procura de mantener el buen nombre, prestigio y transparencia de nuestra
13 corporación municipal, y cumplir con nuestra responsabilidad, le pedimos a la
14 alcaldía tomar acciones correctivas sobre el manejo de la niveladora ya que se
15 rumoran anomalías por parte del operador.”

16
17 **ACUERDO 3º**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar esta moción a la señorita Lissette
19 Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para que informe y tome las medidas que
20 correspondan.

21
22 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

23
24
25 **ACUERDO 1º**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar atenta nota de felicitación y
27 agradecimiento al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, por la
28 excelente labor realizada durante su gestión, en beneficio del deporte y la
29 recreación del cantón, instándoles a continuar trabajando de esa forma.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

**Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos exactos, el señor
Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por
concluida la sesión.**

José Luis Sandoval Matamoros	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____